Itauguá, 28 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) 57/2016

Señores
CHACOMER S.A.E.C.A.
Dirección: Eusebio Ayala casa # 3321- Asunción
Teléfono: 021-518 0000
Correo Electrónico: rommya@chacomer.com.py
Presente

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la Contratación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1257 del 25 de noviembre de 2016.-

Hago propicia la ocasión para saludare muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1257/2016

Asunto	**RE: Remisión de Notificación de la Resolución DGOC N° 1257/2016**
Remitente	Rommy de Almada <rommya@chacomer.com.py>
Destinatario	comprasmenores@hospitalnacional.gov.py <comprasmenores@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2016-11-28 13:43

hospital nacional
webmail

Recibido.

De: comprasmenores@hospitalnacional.gov.py [mailto:comprasmenores@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2016 12:31 p.m.
Para: Rommy de Almada <rommya@chacomer.com.py>
Asunto: Remisión de Notificación de la Resolución DGOC N° 1257/2016

Señores

CHACOMER S.A.E.C.A.

Remito adjunto notificación de comunicación y Resolución DGOC N° 1257 que hace referencia a la Contratación Directa N° 04/2016

"Adquisición de Cubiertas, Baterias y Repuestos para Vehículos- Plurianual"

ID N° 311.635

Favor remitir acuse de las notas escaneadas.

Atentamente.

LIC. KAREN AMARILLA

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 28 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) 372/2016

Señores
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
Dirección: Eusebio Ayala N° 3935- Asunción
Teléfono: 021-613 642
Correo Electrónico: mundodeneumaticos@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la Contratación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1257 del 25 de noviembre de 2016.-

Hago propicia la ocasión para saludare muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1257/2016

Itauguá, 29 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) N° 580 2016

Señores
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
Dirección: Eusebio Ayala N° 3935- Asunción
Teléfono: 021-613 642
Correo Electrónico: mundodeneumaticos@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

En relación a la **Contratación Directa N° 04/2016 ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS – PLURIANUAL" ID 311.635**, remito adjunto **EL INFORME DE EVALUACION,** a fin de complementar la notificación de la adjudicación, realizada a través de la nota SUOC (S4) 572/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional – M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Informe de Evaluación.-

hospital nacional
webmail

Asunto	**Re: Remisión de Notificación de la Resolución DGOC N° 1257/2016**
Remitente	Mundo de Neumaticos <mundodeneumaticos@gmail.com>
Destinatario	<comprasmenores@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2016-11-30 13:13

Recibido, gracias.

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 28 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) 173 2016

Señores
FARRES SACEI
Dirección: Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña – Asunción
Teléfono: 021-222 415 – 211 326. –
Correo Electrónico: ofarres@tigo.com.py
Presente:

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 04/2016 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS" PLURIANUAL ID 311.635, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1257/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 14.900.000.- (Guaraníes catorce millones, novecientos mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1257/2016.-

Itauguá, 29 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) 577/2016

Señores
FARRES SACEI
Dirección: Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña – Asunción
Teléfono: 021-222 415 – 211 326. –
Correo Electrónico: ofarres@tigo.com.py
Presente:

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

En relación a la **Contratación Directa N° 04/2016 ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS – PLURIANUAL" ID 311.635**, remito adjunto **EL INFORME DE EVALUACION,** a fin de complementar la notificación de la adjudicación, realizada a través de la nota SUOC (S4) 573/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.-

RECIBIDO POR: Carlos Alvarez.
FECHA: 29/11/16 HORA:
FIRMA: SELLO: FARRES S.A.C.I. Av. Perú Nº 1074 222415 - 211326

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Informe de Evaluación.-

Itauguá, 29 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) 573/2016

Señores
FARRES SACEI
Dirección: Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña – Asunción
Teléfono: 021-222 415 – 211 326. –
Correo Electrónico: ofarres@tigo.com.py
Presente:

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

En relación a la **Contratación Directa N° 04/2016 ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS – PLURIANUAL" ID 311.635**, remito adjunto **EL INFORME DE EVALUACION,** a fin de complementar la notificación de la adjudicación, realizada a través de la nota SUOC (S4) 573/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional – M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Informe de Evaluación.-

Itauguá, 28 de noviembre de 2016.

SUOC (S4) N° 74/2016

Señores
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafa Ocampos
Dirección: Avda. Ygatimi 169 – Asunción
Teléfono: 021-222 415 / 211 326
Correo Electrónico: cesarmostafarepuestos@ gmail.com
Presente

REF.: ID No. 311.635 – CD 04/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 04/2016 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIAS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS" PLURIANUAL ID 311.635, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1257/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 39.220.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones, doscientos veinte mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES"

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
V.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1257/2016

hospital nacional
webmail

Asunto **Re: Remisión de Notificación de la Resolución DGOC N° 1257/2016**

Remitente Cesar Mostafá Repuestos <cesarmostafarepuestos@gmail.com>

Destinatario <comprasmenores@hospitalnacional.gov.py>

Fecha 2016-11-28 14:31

recibimos Resolucion y copia de adjudicacion, muchas gracias

El 28 de noviembre de 2016, 12:36, <comprasmenores@hospitalnacional.gov.py> escribió:

Señores

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Remito adjunto comunicación de adjudicación y Resolución DGOC N° 1257
que hace referencia a la Contratación Directa N° 04/2016

"Adquisición de Cubiertas, Baterias y Repuestos para Vehículos- Plurianual"

ID N° 311.635

Favor remitir acuse de las notas escaneadas.

Atentamente.

LIC. KAREN AMARILLA

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?